

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA PISO 13°
SANTIAGO DE CALI
TEL: 8986868 EXT. 4112-4113

AVISO TUTELA URGENTE

Santiago de Cali, 12 de Octubre de 2022

OFICIO No.1341/2022-00236-00

Señores:

CARMENZA SANCHEZ MURCIA y JANNER MONSALVE MONTENEGRO

Litisconsortes necesarios en Proceso Verbal Rad: 2019-00378-00
Del Juzgado Segundo Civil Municipal de Yumbo.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA 1RA INSTANCIA
ACCIONANTE: WILLI JACKSON CAICEDO RIVAS C.C.16464774
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO
RADICACIÓN: 760013103011 2022 00236 00

Por medio de la presente me permito comunicarle que, mediante Sentencia de la Instancia No.239 del 12 de octubre de 2022, se dispuso: "**Primero:** Negar el amparo constitucional para la protección de los derechos fundamentales invocados por el señor **WILLI JACKSON CAICEDO RIVAS**, en calidad de representante legal de la Asociación Provivienda Podemos Yumbo - Aprovy, por las razones expuestas en las consideraciones del presente fallo. **Segundo:** Notificar la presente decisión a las partes en los términos del artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **Tercero:** Enviar el expediente virtual a la Corte Constitucional, para su eventual revisión, en los términos del Inciso 2° del artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en el evento de no ser impugnada. Notifíquese y Cúmplase; El Juez (fdo), Nelson Osorio Guamanga".

Atentamente,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
Secretaria